ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: ESAL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 001 DEL 2026

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN AGRÍCOLA TABLAITO - AGROTABLAITO NIT 900564184-1

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA, POPULAR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL PLAN DE DESARROLLO “FRONTINO NOS UNE 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($110.000.000)

PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y el señor **SEBASTIAN ARANGO CARO** como Secretario de Agricultura y medio ambiente del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **ESAL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 001 DEL 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen a los nueve (09) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal
El Contratante

SEBASTIAN ARANGO CARO
Secretario de Agricultura y medio ambiente
El Supervisor notificado

Firma en original